



CIRCULAR Nº 2/2016

Sr:
Decano, Secretario Económico Financiero,
Director y/o Responsable
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, comunico a Ud. que se encuentra vigente la Ordenanza Nº 114/2015-C.S. que aprueba el Presupuesto para el ejercicio 2016 (Estructura Presupuestaria, Plantas de Personal e Incorporación y Distribución de Crédito Presupuestarios), rigiendo en lo sucesivo para todas las dependencias y Unidades Académicas de esta Universidad.

Dicha Ordenanza modifica las normas listadas a continuación, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de su aplicación:

- Artículo 10: Modifica la Ordenanza Nº 52/2009-C.S.
- Artículo 11: Modifica la Ordenanza Nº 47/1996-C.S.
- Artículo 14: Impacta en las Ordenanzas Nº 36/2004-C.S., Nº 44/2012-C.S. y Nº 23/2015-C.S.
- Artículo 18: Modifica la Ordenanza Nº 16/2013-C.S.

La información puede ser consultada en la Plataforma de Universidad Transparente de la página web de la Universidad - <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/> -.


Lic. FERNANDA BERNABÉ
COORDINADORA DE GESTIÓN
CONTABLE Y PRESUPUESTARIA
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Alejandro CALLEGO
Secretaría de Gestión Económica
y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo